



ANUNCIO

De conformidad con el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial, anuncia la celebración de llamamiento de personal interino, de los Cuerpos señalados en el cuadro adjunto, que tendrá lugar el próximo día **16 de noviembre de 2022 a las 12:00 horas en la Delegación del Gobierno, sita en Paseo de la Estación, 21 - planta baja**, para cubrir las plazas que a continuación se relaciona:

Las plazas ofertadas son las siguientes:

CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	Nº PLAZAS	MOTIVO DE SUSTITUCIÓN
Gestión Procesal y Administrativa	Juzgado de Paz	Torreperogil	1	IT Titular
Gestión Procesal y Administrativa	Juzgado de Violencia sobre la Mujer	Jaén	1	IT Titular
Tramitación Procesal y Administrativa	Jdo. de Instrucción n.3	Jaén	1	IT titular
Tramitación Procesal y Administrativa	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción n.º 1	Villacarrillo	1	IT Titular
Auxilio Judicial	Juzgado Decano	Jaén	1	IT Titular

De los integrantes de la **Bolsa de Gestión Procesal**, se convoca a este llamamiento a:

Nº ORDEN EN BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS	NOMBRE	
18	GUTIERREZ RAMOS	ANA LUISA	

De los integrantes de la **Bolsa del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativo** se convoca a este llamamiento a:

Nº ORDEN EN BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS	NOMBRE	
69	JIMENEZ CÁMARA	ELENA	Llamamientos 50 km domicilio
101	MARCHAL SANTIAGO	ENCARNACIÓN	Llamamientos 50 Km domicilio





De los integrantes de la **Bolsa del Cuerpo de Auxilio Judicial** se convoca a este llamamiento a:

Nº ORDEN EN BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS	NOMBRE	
23	Tuñón López	Alfonso	Con titulo para Tramitación
55	Vizcaino González	Nieves	Con titulo para Tramitación

El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado, si no fuera así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el periodo de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la Orden mencionada.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

Según el artículo 3,5, apartados b) y c), agotada una bolsa de trabajo del Cuerpo para el que se necesitase la medida coyuntural de provisión, se procederá a la cobertura de los puestos de trabajo acudiendo a la bolsa provincial de los Cuerpos superiores e inferiores del puesto de trabajo que se oferte, seleccionándose a la persona candidata que corresponda según la puntuación y siempre que reúna el requisito de titulación del cuerpo al que se accede.

**EL JEFE DE SECCIÓN DE
GESTIÓN DE PERSONAL,**

Fdo.: Pedro Pablo García Aparicio

